



Pontificia Universidad
JADERIANA
Cali

ACUERDO N° 126/2018

(Creación del Centro Javeriano de Innovación y Emprendimiento Campus Nova para la Javeriana Cali)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SECCIONAL CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JADERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que Innovación y Emprendimiento tienen una estrecha relación, siendo en la mayoría de sus casos un solo concepto en su abordaje.
2. Que al fomentar una cultura de Innovación y Emprendimiento alineada con las tres funciones sustantivas de la Universidad, se promueve un aprendizaje práctico para el desarrollo de competencias en innovación y emprendimiento.
3. Que se reconoce la utilidad de crear un centro articulador visible interna y externamente, que convoque al resto de la universidad a través de sus servicios, con altos niveles de influencia, agilidad y visión sistémica y una actitud proactiva e integradora.
4. Que en la sesión del 22 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo de la Seccional aprobó la propuesta de creación del “*Centro Javeriano de Innovación y Emprendimiento Campus Nova*”, presentada por la Vicerrectoría Académica de la Seccional, previo estudio y consideración del Rector de la Seccional y el Consejo Académico.
5. Que de conformidad con lo establecido en los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Seccional se expide el presente Acuerdo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la creación del **Centro Javeriano de Innovación y Emprendimiento Campus Nova**, para la Javeriana Cali, el cual estará adscrito a la Vicerrectoría Académica de la Seccional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Misión. El Centro Javeriano de Innovación y Emprendimiento Campus Nova es un espacio de convergencia que promueve el desarrollo de competencias en innovación y emprendimiento y la creación de tecnologías y negocios, para transformar positivamente nuestro entorno.

ARTÍCULO TERCERO. Objetivos estratégicos del Centro:

- a) Fomentar una cultura de innovación y emprendimiento en la comunidad educativa.
- b) Desarrollar actividades propias para materializar nuevos negocios, nuevas tecnologías y nuevas competencias de la comunidad para innovar y emprender.
- c) Articular los componentes del SJIE¹ para potenciar la creación de soluciones transformadoras, conectándolos a su vez con los ecosistemas de C+CTI regional, nacional e internacional.

ARTÍCULO CUARTO. Estructura. El Centro contará con un director y un comité designados por el Vicerrector Académico de la Seccional.

- a) **Director del Centro:** A cargo del director se halla la dirección inmediata de las actividades académicas y administrativas que se realizan en el Centro. Será su responsabilidad el funcionamiento y el desarrollo general del mismo, su calidad académica, pertinencia social y viabilidad económica.
- b) **Comité del Centro:** Para el ejercicio de sus funciones, la dirección del centro contará con la asesoría del Comité Institucional de Innovación y Emprendimiento.

Parágrafo. Las funciones e integración del comité, serán fijadas por el Vicerrector Académico de la Seccional.

ARTÍCULO QUINTO. Sanción y promulgación. En cumplimiento de los reglamentos vigentes, se sanciona y se ordena la promulgación del presente Acuerdo, la cual se entenderá surtida con su publicación en la página web de la Seccional Cali de la Universidad.

¹ Sistema Javeriano de Innovación y Emprendimiento.

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 6 de diciembre de 2018.



LUIS FELIPE GÓMEZ RESTREPO S.J.
Rector de la Seccional



PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ
Secretario General de la Seccional